

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 43

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Fuera de Córdoba	
En Córdoba	Pesetas		Pesetas
Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
Trimestre . .	12'50	Trimestre . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . .	28
Un año	40	Un año	50

MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 1941

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Córdoba

Núm. 608

Nuevo plazo para el mercado o marchamado del calzado

Previo autorización de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, esta Delegación concede un nuevo plazo para el mercado a fuego o marchamado oficial del calzado, que terminará el próximo día 25 del mes corriente, a partir de cuya fecha quedará prohibida la venta de calzado de fábrica falto de aquellos requisitos, exigidos por la Orden de 8 de Octubre de 1940.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los almacenistas y detallistas de calzado de esta provincia.

Córdoba 14 de Febrero de 1941.—El Gobernador civil, *Joaquín Cárdenas Llaveneras*.

Núm. 609

Precios del carbón vegetal

Estimando conveniente fijar un límite a la elevación advertida originada principalmente por las dificultades del transporte, en los precios del carbón vegetal, esta Delegación ha acordado fijar provisionalmente los siguientes:

40'00 pesetas los 100 kilos en origen.

49'00 pesetas los 100 kilos de mayorista a minorista, siendo de cuenta de aquél los gastos de acarreo al establecimiento de éste.

0'55 pesetas el kilo, para la venta al público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba 15 de Febrero de 1941.—El Gobernador civil, *Joaquín Cárdenas Llaveneras*.

JEFATURA DE MINAS

Núm. 559

MINAS Número 9.636

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Félix Aguirre Iturbe, vecino de Bilbao, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 12 de Febrero de 1941, solicitando se le concedan 61 pertenencias de la mina denominada «Ampliación a Trinidad», de mineral Hierro y otros, sita en el término de Montoro y paraje

llamado Las Tres Cabezas, derivado de El Vidrio, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 13 de Febrero de 1941, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la 2.ª estaca del registro número 9.618 titulado Trinidad, solicitado por el que suscribe con fecha 9 de Diciembre de 1940, cuyo edicto fué publicado en el número 312 del B. O. de la provincia de 31 de dicho mes y año.

Desde el punto de partida en dirección Norte prolongando la línea que existe entre la segunda y tercera estacas de la mina Trinidad 200 metros, colocando la 1.ª estaca.

Desde ésta en dirección Oeste y en sentido Paralelo a la línea comprendida entre la 1.ª y 2.ª estacas de la mina Trinidad 700 metros, colocando la 2.ª estaca.

Desde ésta y en dirección Sur y en sentido paralelo a la línea comprendida entre el punto de partida y la 1.ª estaca de la mina Trinidad 1.300 metros, colocando la 3.ª estaca.

Desde ésta y en dirección Este y en sentido paralelo a la prolongación de la línea comprendida entre el punto de partida y la 3.ª estaca de la mina Trinidad 200 metros, colocando la 4.ª estaca.

Desde ésta y en dirección Sur y en prolongación de la línea existente entre la 1.ª estaca y punto de partida de la mina Trinidad 400 metros, colocando la 5.ª estaca.

Desde ésta en dirección Este y en sentido paralelo a línea existente entre el punto de partida y 3.ª estaca de la mina Trinidad 500 metros colocando la 6.ª estaca.

Desde ésta en dirección N. y en prolongación de la línea existente entre la 2.ª y 3.ª estaca de la mina Trinidad 500 metros y 7.ª estaca.

Desde ésta en dirección O. y por el mismo límite S. de la mina Trinidad 500 metros y 8.ª estaca.

Desde ésta en dirección N. y por el mismo límite O. de la mina 1.000 metros y 9.ª estaca.

Desde ésta en dirección E. por el mismo límite N. de la mina Trinidad 500 metros, hasta el punto de partida, quedando así formado el perímetro de las 61 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 13 de Febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

Delegación Local.—Bujalance

Núm. 586

A N U N C I O

Encontrándose confeccionando el padrón de Guardería Rural de este término municipal, correspondiente al primer trimestre del año en curso, se hace saber, que el mismo queda expuesto al público en la Oficina de la Hermandad Sindical de Labradores (C. N. S.) de esta ciudad, por espacio de ocho días hábiles, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de oír reclamaciones, advirtiéndose que pasados los cuales se procederá a extender los recibos correspondientes.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes afecte el presente.

Bujalance 12 de Febrero de 1941.—El Jefe de la Hermandad, *Joaquín Navarro*.—V.º B.º: El Delegado Sindical Local, A. Solís.

Ayuntamientos

BAENA

Núm. 587

El Presidente de la Junta General del Repartimiento sobre utilidades de esta ciudad, hace saber:

Que debiendo procederse a la formación de repartimiento general sobre utilidades respectivo al actual ejercicio, por el presente se requiere a cuantas personas se encuentren obligadas a contribuir, para que en el término de ocho días hábiles, declaren en el Negociado de Hacienda de la Secretaría de este Ilustre Ayuntamiento, toda modificación sobrevenida en su riqueza, y que a tenor de lo dispuesto en el vigente Estatuto municipal, debe producir alteración en la base de gravamen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baena 6 de Febrero de 1941.—Diego Montes.

VILLAVICIOSA

Núm. 590

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo de 1938 y cupo de este pueblo Antonio García Cabello, hijo de Antonio y Villaviciosa y del mozo de 1939 Moisés Dueñas Rodrigo, hijo de Manuel y María y de sus respectivos familiares, los cuales tienen solicitada prórroga de 1.ª clase, se le

cita por medio del presente para que comparezcan en esta Casa Capitular los días 17 y 16 del corriente, en cuya fecha tendrá lugar el acto de revisión de los mozos de expresados reemplazos, advirtiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Villaviciosa de Córdoba 14 Febrero de 1941.—El Alcalde accidental, Firma ilegible.

POSADAS

Núm. 606

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que habiendo sido confeccionados los padrones para la exacción de los arbitrios sobre circulación rodada, ocupación de terrenos con casetas y kioscos, ventanas voléadas, desagüe de canales y canalones y prestación de servicios de alcantarillado que han de regir en este Municipio durante el corriente año, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días para que los contribuyentes o personas interesadas puedan presentar contra los mismos, las reclamaciones o reparos que crean pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Posadas 15 de Febrero de 1941.—Rafael García. Firma ilegible.

Núm. 606

El Presidente de la Junta General del Repartimiento de Utilidades de este Municipio para el año 1941, hace saber:

Que terminado por esta Junta el repartimiento general de utilidades de este término, para el año actual, formado con arreglo a los preceptos del vigente libro 2.º del Estatuto municipal, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término improrrogable de 15 días hábiles, y durante las horas de oficina, a los efectos prevenidos en el artículo 510 de indicado Estatuto.

Durante el plazo de exposición y los tres días siguientes se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan contra la imposición de cuotas por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, y presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Posadas 15 de Febrero de 1941.—Luis Bonilla.

CORDOBA

Núm. 388

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre de 1939, año de la Victoria.

Sesión ordinaria del día 2

Abierta la sesión pública, bajo la presidencia del señor Alcalde don José María Verástegui y Jabat, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al miércoles 27 de Septiembre último.

Aprobar una moción del señor Gestor Delegado en los Servicios de Policía Rural proponiendo que se lleve a cabo la distribución en préstamo, entre labradores necesitados de auxilio, de la cantidad que en efectivo dispone el Pósito de Santa María de Trassierra, administrado por este Excelentísimo Ayuntamiento.

Aprobar una moción del Jefe de los Servicios de Contribuciones Especiales relacionada con la valoración de los terrenos de este término municipal a los efectos de aplicación del arbitrio sobre incremento de valor de los mismos.

Autorizar a los siguientes para efectuar obras en diferentes edificios de esta capital: don Angel Solís Tarría, don Angel García Miñambres, Reverendo Padre Prior del Convento del Carmen de Puerta Nueva, don Manuel Pérez Arroyo, don Francisco Vallejo Torquemada, don Antonio Félix López Villena, don Juan Rambla Luque, don José Jiménez Recio, doña Francisca Santana Reyes y don Manuel Avila Carrillo.

Autorizar a doña María Sierra Barba para instalar un puesto de masa frita, a don Miguel Merlo Martínez, para establecer una industria de fotografía, a don José Prat Riera, para abrir un establecimiento de tejidos a don Rafael Castro Morales, para establecer un puesto de leche, a don José Muñoz Arévalo para tomar en traspaso un establecimiento de aguas minerales y a don Rafael Carmona Bello, para trasladar otro establecimiento análogo.

Desestimar una solicitud de doña Mercedes Carrillo Castillejo reclamando de las cuotas que se le exigen por el arbitrio sobre inquilinatos.

Acceder a la petición formulada por doña Aurora Castellano Rubio, sobre que se le dé de baja en el arbitrio por casas que carecen de agua a presión en los retretes por las de su propiedad número 6 de la calle Tejón y Marín, 10 de la de Alcántara y 7 de la de Duartas.

Aprobar la solicitud presentada por doña Francisca Olmo Bermúdez, para que se le conceda colocar una muestra anunciadora en la fachada de la casa número 49 de la calle del Caño.

Acceder a la solicitud hecha por don Juan José Luque Romero, interesando autorización para instalar un motor eléctrico de 1 HP. en la casa número 7 de la calle Colombia, necesario para la fabricación de losetas hidráulicas.

Aprobar conforme al dictamen del Negociado de Fomento, una instancia de don Manuel Herrador Luque, contratista del Servicio de Limpieza pública, interesando que el Excelentísimo Ayuntamiento le abone en su totalidad o en parte la suma que viene satisfaciendo en concepto de Subsidio familiar por los obreros que trabajan a su servicio.

Satisfacer los gastos que origina la matrícula en la Escuela Industrial de Sevilla, para cursar la carrera de técnico industrial electricista, al bombero de segunda clase de esta Corporación municipal don Francisco Pacheco González.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal, en unión de sus familiares, a don Miguel Martínez Requena y don Miguel Martos Cazalilla, que trasladan su residencia a Posadas y El Carpio, respectivamente, y dar de alta en el mismo padrón de habitantes a don Rafael Losada Maya, doña Isabel Anaya Gabrán, doña María Josefa Vega Toledano, don Rafael Alcaide Guerrero, doña Dolores Cabezas Ortiz, don Braulio Rodríguez Segura y doña Rosa Moral Jiménez.

Incoar el expediente oportuno para que se le conceda la correspondiente prórroga de primera clase al soldado José Soca Domínguez, perteneciente al segundo trimestre del reemplazo de 1941.

Aprobar la distribución de fondos que presenta el señor Interventor municipal para atender las obligaciones del Presupuesto en curso durante el corriente mes de Octubre.

Aprobar los expedientes justificativos de la pobreza de las familias de los mozos que a continuación se expresan a los efectos de la concesión de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como comprendidos en diferentes casos del artículo 275 del vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército: José Castro Sánchez, Rafael Alcalde Moyano, Francisco de Mora Mesa, Ramón Bravo Pérez, Manuel Valle Moreno, Manuel Ladehesa Marín, Vicente Bermejo Ortiz, Rafael Otón Mora, Eugenio Pérez Sánchez, Miguel Ripoll Ibáñez, José Delgado Ruiz-Arévalo, Rafael Navarro Trenas, José Guillén Hidalgo, Rafael Cañero Salamanca, Rafael Luque García y Carlos Sánchez Hidalgo.

Aprobar cuatro presupuestos formulados por el señor Arquitecto municipal: El primero para reparar los barandales de la pérgola de los jardines del Duque de Rivas, el segundo para reparación del muro y verja de cerramiento del Triunfo de San Rafael, el tercero relativo al cerramiento de dos parcelas de la calle Cruz Conde, de la propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento y el cuarto para habilitar varias dependencias destinadas a despacho del Administrador, portería y servicios higiénicos para el público en el Cementerio de Nuestra Señora de la Salud.

Aprobar tres cuentas del Recaudador municipal de Arbitrios en período voluntario relativas a liquidaciones por el establecido sobre incremento de valor de los terrenos, resulta de los ejercicios de 1936, 1937 y 1938 y otra cuenta del mismo funcionario correspondiente a derechos o tasas establecidos por parada y situado de carruajes de alquiler en el ejercicio en curso.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración, y la relación de cuentas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión ordinaria del lunes 9

Abierta la sesión pública, bajo la presidencia del señor Alcalde don José María Verástegui y Jabat, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 2 de los corrientes.

Aprobar una propuesta verbal de la Alcaldía sobre la cesión de terrenos en la Huerta Figueroa para instalar el Parque de Artillería del Cuerpo de Ejército correspondiente.

Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial dictada en la reclamación promovida por don Rafael Romero Fernández contra la imposición de las cuotas que le fueron exigidas en el ejercicio de 1934 por los

derechos de recogida de basuras, como representante en esta capital de la Sociedad Anónima El Alcázar.

Aprobar una proposición verbal de la Alcaldía sobre vuelta al servicio activo del ingeniero municipal don Julián Azofra Herrería, quien deberá cesar en la situación actual de excedente forzoso.

Aprobar un decreto del señor Alcalde confirmando una plaza de Vigilante del Resguardo de Arbitrios al Caballero Mutilado don Fernando Romera Cano y designando a don Antonio Hidalgo Marín, Vigilante suplente de dicho Cuerpo.

Aprobar una moción del señor Gestor Delegado en los Servicios de Policía Rural proponiendo que se acreciente en 5.000 pesetas los fondos del Pósito de Santa María de Trassierra que administra este Excelentísimo Ayuntamiento.

Aprobar un presupuesto del Arquitecto municipal relativo a obras de reparación en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de Santa María de Trassierra.

Aprobar el dictamen emitido por el Negociado de Instrucción Pública con referencia a una solicitud del Maestro Nacional don Francisco Bravo Molina interesando el pago de indemnización por casa vivienda.

Estimar una solicitud de don Antonio Redondo Muñoz, reclamando por su duplicidad de inclusión en la matrícula sobre Inquilinatos en el ejercicio corriente, y estimar una instancia de doña Francisca del Rey Padilla reclamando de las cuotas por el mismo arbitrios y derechos de recogida de basuras en el segundo trimestre de la anualidad en curso.

Conceder la prórroga de primera clase, como hijo de madre abandonada por su marido, al mozo del cuarto trimestre del reemplazo de 1938, Miguel Zurita Millán.

Autorizar a don José Relano Castilla, para la apertura de un establecimiento de venta de quincalla; a don Miguel Moyano Gómez, para uno de abacería; a don Damián Dabó García, para tomar en traspaso un establecimiento de bebidas, y a don Francisco Mata López para trasladar su taller de reparación de automóviles.

Autorizar a los siguientes solicitantes para ejecutar obras en varios edificios de esta capital: don Antonio Rodríguez Castilla, don Juan Ramírez Castuera, don Manuel Colmenero Moreno, don Rafael Bocero Igeño, don Federico Rambla Luque y doña Concepción Montilla Sahagún.

Aprobar un presupuesto del señor Ingeniero municipal para dotar de alcantarillado las calles Virrey Caballero Góngora y Gonzalo Jiménez de Quesada.

Autorizar a don Gaspar Campomanes Pérez para instalar un motor eléctrico en la casa número 10 de la calle Diego Méndez necesario para accionar una máquina de coser alpargatas.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal, en unión de sus respectivas familias, a doña Luisa López Lara, doña Consuelo Venegas Leal, doña Teresa Ranchal Arévalo, don Manuel Castillo Ruiz, don Antonio Ilácer Sevilla, don Francisco Sánchez Ruiz, don José Martínez Ruiz y don Francisco Santiago Lara, y dar de baja en el referido Padrón de Habitantes a don Francisco Jiménez Martínez, don Juan Acuña Galindo y doña Cecilia Díaz de Losada.

Aprobar la cuenta de caudales que rinde el señor Depositario de los fondos municipales relativa al segundo trimestre del corriente año.

Aprobar la cuenta del Recaudador municipal de arbitrios en período voluntario correspondiente al estableci-

do sobre casas de mala nota en el segundo trimestre del año en curso.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la relación de cuentas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión ordinaria del miércoles, 18

Abierta la sesión pública, bajo la presidencia del señor Alcalde don José María Verástegui y Jabat, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 9 de los corrientes.

Quedar enterada de un oficio del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia comunicando el cese en su cargo del Gestor de este Ayuntamiento don Nicasio Luis Garrido Lamas.

Conceder una ayuda económica a 34 familias del barrio de las Margaritas que han resultado damnificadas en los temporales últimos.

Designar al señor Gestor don José Baquerizo Jiménez para que como Juez Instructor continúe la actuación de las diligencias en el expediente que se sigue al conductor automovilista del Cuerpo de Bomberos don Rafael Medina Sánchez, por faltas cometidas en el desempeño de su cargo.

Aprobar un decreto de la Alcaldía confirmando a Julio Velasco Contreras una plaza interina de peón menor llavero.

Denegar la solicitud producida por don Eduardo Cordón Rojas, Capellán que fué del Cementerio de San Rafael, interesando que se le conceda la excedencia en el cargo citado.

Conceder la vuelta al servicio activo al Guardia municipal don Luis Alvarez García, que permanecía en situación de excedente voluntario.

Incoar expediente para depurar la conducta de don Vicente Quintero Urbano, funcionario del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios, separado de su cargo en 18 de Julio de 1936, conforme a la Orden Ministerial de 12 de Marzo último.

Prestar su aprobación al expediente relacionado con el cobro en la presente anualidad de las contribuciones especiales que autoriza el Estatuto municipal por el sostenimiento del Servicio de extinción de incendios.

Estimar la reclamación de don Pedro González Barba, sobre el arbitrio de inquilinato y reintegrarle la cantidad que por el mismo satisfizo indebidamente en el ejercicio de 1934.

Desestimar la solicitud de don Antonio Rosal Mohedano sobre el arbitrio de inquilinatos y derechos por recogida de basuras.

Autorizar a don Juan Cantón Restoy, para colocar una muestra anunciadora de su industria en la casa número 26 de la calle del Niño Perdido y a don José Toledano Gómez, para tomar en traspaso un establecimiento de ultramarinos sito en la casa número 15 de la Zapatería Vieja.

Autorizar a don Enrique López Martínez para construir el acerado correspondiente a la casa número 2 de la calle Duartas.

Autorizar a los siguientes solicitantes para ejecutar obras en esta capital: Don Pedro Marín Salazar, don Enrique Redel Conrotte, don Celestino Gómez Cervera, don Antonio Ortiz Villegas, doña Clara Ortiz Molina, don Angel Guijo Barrera, don Manuel Villegas Montesinos, don Celestino Gómez Parra, don Rafael Osuna Olmo, don Juan Carrasco Sanz, don José Rodríguez Jiménez, don Carlos Castillo, don Eduardo Peinado Lo-

pez, don Antonio Ruiz Roldán, don Isidro Caballero de Jesús, don Angel Arce Cívico, doña Ana del Rosal Avila, don Antonio Medina Contreras, doña Joaquina Muñoz Cabrera, doña María Teresa Rodríguez Prieto, don Fernando Vidal, don Enrique Luque Ruiz.

Conceder a Indalecio Camuñes Vctor unas gafas que le han sido prescritas facultativamente por carecer de recursos.

Dar de alta en el padrón de habitantes de este término municipal, en unión de sus familias, a doña María del Carmen Jiménez, doña Antonia Blanca López, doña Cesárea Romero Castellano, doña Josefa Benito Jiménez, doña Rafaela Carvento Cuenca y don Manuel Guijarro Cabrerizo.

Aprobar los expedientes justificativos de la pobreza de las familias de los mozos que a continuación se expresan a los efectos de la concesión de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como comprendidos en diferentes casos del artículo 265 del vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército: José Santacruz Rojano, Antonio García Cabañas, Pedro Antonio García Rojas, Enrique Menjíbar Recio, José de la Fuente Amate, Manuel Cañameres Vaquera, Leoncio Pozo Moreno, Rafael Sagrañez Baena, Juan Antonio Aguilera Alvarez, José Hidalgo Moyano, Salvador Díez Alba, Antonio Jódar Rojas y Manuel Torres Torres.

Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal en las sesiones celebradas durante el anterior mes de Septiembre.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la relación de cuentas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión ordinaria del miércoles, 25

Abierta la sesión pública, bajo la presidencia del señor Alcalde interino don Antonio Luna Fernández se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al miércoles 18 de los corrientes.

Quedar enterada de las resoluciones del Tribunal Económico-administrativo Provincial recaídas en las reclamaciones interpuestas por don Antonio Díaz Ruiz y don Carlos Gondejuela Hidalgo del Puerto, contra acuerdos adoptados por la Corporación municipal.

Aprobar un decreto de la Alcaldía designando a don Salvador Barea Serrano para una plaza interina de Profesor de la Banda municipal y otro nombrando a don Evaristo Escoto Balongo para una plaza también interina de Educando de la referida Banda.

Aprobar el anteproyecto del Presupuesto de gastos para el ejercicio de 1940 formulado por el señor Interventor de Fondos e infrascrito Secretario de la Corporación.

Acceder a la petición de don José Atance Romero sobre que se le rectifique la cuota con que figura en el padrón de inquilinato, y estimar una reclamación de doña Carmen Arteaga Romero sobre su inclusión en la matrícula formada para la exacción

en el presente ejercicio del arbitrio establecido sobre casas de lenocinio.

Estimar una instancia de don Elías Araujo García solicitando la anulación de los recibos que por el arbitrio sobre inquilinatos y derechos de recogida de basuras le han sido girados.

Autorizar a don Miguel Rodríguez Benito y don Manuel Rueda Modrego para instalar motores eléctricos para accionar las industrias que poseen.

Autorizar a doña Carmen Romero León, don Juan Bermúdez Moreno, doña Josefa Vacas Ortiz y don Rafael Fernández Cabrera para la apertura y traspaso de los establecimientos que interesan.

Autorizar a don Francisco Ruiz Aguilar para ampliar el establecimiento de droguería, de su propiedad sito en la casa número 6 duplicado de la Avenida del Generalísimo y para colocar una muestra anunciadora del mismo.

Autorizar a los siguientes solicitantes para realizar obras en esta capital: don Mariano Jiménez Roldán, don José Barrena Osuna, don Manuel Herrador Luque, don Manuel Guerrero Aranda, don Angel González Torres, doña Encarnación Ortiz Villegas, don Joaquín Jaén Lara, don Domingo Tallón Fernández, don Rafael Ordóñez Barea, don Manuel Martínez Caballero, don Rafael y don Juan Muñoz Córdoba, don Ignacio García Díaz y doña Marcela Fernández Fernández.

Autorizar a don Emiliano Santacruz Alvarez para que sometiéndose a las condiciones que se le señalan por la oficina técnica, pueda acometer los desagües de la casa número 5 de la calle Huerto de San Agustín a la red general de alcantarillado.

Acceder a la petición de doña Paulina Blanco Rivera, amparada en la Ley de 16 de Mayo del año en curso de que le sea dispensado el abono del arbitrio de pompas fúnebres por el transporte de Hinojosa del Duque a esta población del cadáver de su esposo don Juan Vinos Marichica, funcionario del Ayuntamiento de aquel pueblo, asesinado por las hordas marxistas, así como del 50 por 100 del valor de la bovedilla perpétua en que habrá de inhumarse y de las exacciones municipales que con tal motivo se devenguen.

Incluir en el Padrón de habitantes de este término municipal en unión de sus respectivas familias a don José María Tobaruela Lara, don José Valcázar Crespo, don Francisco Jurado Luque, doña Amalia Rodríguez Cáceres, doña Antonia Martínez Garrido, doña Francisca Foz Lazagabate y doña María Bajo Baro.

Aprobar el expediente de habilitación de créditos que formula el señor Interventor de los fondos para atender determinadas consignaciones del Presupuesto en curso que se encuentran faltas de crédito.

Aprobar dos presupuestos del señor Arquitecto municipal relativos a la construcción y colocación de dos lápidas conmemorativas dedicadas a don José María Herrero Blanco y don Juan Palma Carpio, caídos por Dios y por la Patria el 18 de Julio de 1936.

Aprobar otro presupuesto del mismo técnico municipal relativo a reparaciones y blanqueo en la casa-cuar-

tel de la Guardia civil de la calle Arroyo de San Lorenzo.

Aprobar los expedientes justificativos de la pobreza de las familias de los mozos que a continuación se expresan a los efectos de la concesión de prórroga de incorporación a filas como comprendidos en diferentes casos del artículo 265 del vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército: Manuel Molina Martínez, Francisco Muñoz González, Manuel Salazar Romacho, Angel Morera Delgado, Enrique Olmo Márquez, Gabriel Pérez Gallego, José Marmolejo Rodríguez, Bartolomé Sepúlveda Español, Rafael Moreno Avila, Joaquín Sánchez Urbano, Juan Antonio Moreno Chuán y Francisco Cantarero Torralbo.

Aprobar la relación de multas impuestas por la Alcaldía y no satisfechas por los interesados en el segundo trimestre del corriente año.

Aprobar tres cuentas formuladas por el señor Recaudador de arbitrios en período voluntario, la primera relativa al establecido sobre circulación de coches y caballos de silla, la segunda referente al impuesto sobre posesión de carruajes y caballerías de lujo y la tercera sobre derechos o tasas por vigilancia de establecimientos.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la relación de cuentas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Quedar enterada de una carta del Excelentísimo señor Gobernador Militar de Madrid, General don Eduardo Sáez de Buruaga y Polanco, agradeciendo a la Corporación municipal el acuerdo adoptado de nombrarle hijo adoptivo de esta ciudad así como el envío del artístico pergamino donde se refleja dicho acuerdo.

Sesión ordinaria de lunes, 30

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente don José María Verástegui y Jabat, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al miércoles veinticinco.

Quedar enterada de un oficio del señor Gobernador militar de la Plaza por el acuerdo municipal sobre cesión de la Huerta de Figueroa para instalar el Parque de Artillería.

Aceptar la conversión de la Deuda en los Títulos propios del Excelentísimo Ayuntamiento, comprendidos en la Ley de siete de los corrientes, contribuyendo de esta forma a la obra de saneamiento financiero.

Aprobar los siguientes decretos de la Alcaldía: Ordenando la suspensión de empleo y sueldo del chófer del servicio de limpieza y riegos, Julio Ramos Celares; disponiendo el cese del peón menor llavero interino Julio Velasco Fernández; confiriendo interinamente una plaza de Practicante de la Casa de Socorro al titular supernumerario de dicho Centro don Francisco Villar Cabello, y nombrando a don Antonio Alcalá Santiago Practicante supernumerario del mismo Centro.

Incoar expediente a tenor de lo dispuesto en la Orden del Ministerio

de la Gobernación de doce de Marzo último a don Mariano Moya Fernández, Médico que fué de la Casa municipal de Socorro, declarado cesante por disposición del Ilmo. señor Jefe de Orden Público.

Denegar la petición de don Francisco Farnés Fernández interesando su reposición en el cargo de barrendero municipal.

Prestar su aprobación al informe emitido por el Negociado correspondiente en relación con una instancia de doña Mercedes Carrillo Castillejo solicitando la reposición del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora municipal desestimando la petición que hubo de formular aquella sobre excepción del arbitrio de Inquilinato.

Desestimar una instancia de don Manuel Béjar Moreno, Maestro Nacional, solicitando que se le reconozca el derecho a percibir el emolumento de casa-habitación.

Autorizar a doña Isabel Blanco Carpio, don Francisco Aguilera Contreras, don Antonio Bejarano Nieto, don Antonio Jordano Bravo, doña Angela García Roldán, don Manuel Rueda Modrego, doña María Quiteria Ruiz Gómez y don Nicolás Fernández Navarrete para que lleven a cabo la apertura y traspaso de sus respectivos establecimientos.

Autorizar a los siguientes solicitantes para efectuar obras en diferentes edificios de esta capital: don José Herrera Herrera, don Juan Prieto Iglesias, don Santiago García Gallego, don José Urbano Raigón, don Francisco León, don Rafael Ruiz López, doña María Gallo Fontana, doña María del Pilar Jiménez de la Cruz, don José Estremera Caballero, don Antonio Cazalla Melero, don Andrés Mora, don Joaquín Salcedo Buendía, doña Cándida Serrano, doña Josefina Vázquez de la Torre y Maza, doña Carmen Bueno Olmo, don José Romero Toledano, don Eustaquio Caballero Escobar, don Juan Pozo Ruiz, don José Valenzuela, don Fidel Muñoz Sánchez, doña María Moya Barrera, doña Dolores Aguilar Toscano, don Luis Guerrero, don Enrique Salinas Anchelarga, don Juan Ortiz Redondo, don Antonio González, don Diego Caparrós, don José Muñoz Gómez, don Antonio García Romero, don Francisco Conde Algaba, don Sebastián Moreno Torrecilla, don Miguel Navas Aguilar, don Angel Ortiz Rueda, don Juan Alcalá Cobos, don Mariano Rodríguez Cano, y don Alberto Luque Caballero.

Autorizar a don Miguel Marcos Hidalgo Benitez, para instalar un anuncio luminoso en su establecimiento sito en la casa número 2 de la calle Horno de Porras.

Dispensar del arbitrio de pompas fúnebres y del cincuenta por ciento del valor de la bovedilla perpétua en que ha de inhumarse, a los restos mortales de don Antonio Arenas Román asesinado por los marxistas en la ciudad de Jaén y que ha de recibir sepultura en el Cementerio de Córdoba.

Incluir en el Padrón de Habitantes de este término municipal, en unión de sus respectivas familias, a don Cristóbal Alba López, don Alfonso Trinidad Cidoncha, don Antonio Osuna Salcedo, don Miguel Díaz García, don Julián Estudillo Palacios, don

Emilio Diaz Rivilla, don Gregorio Gómez Rivera, don Francisco Espejo Estepa, don Antonio Santos Córdoba, don Bernabé Infante Barroso, doña Angeles Barbero Dueñas, doña Isabel Moreno Elías y doña Juana Marín Jimena.

Aprobar los expedientes justificativos de la pobreza de las familias de los mozos que a continuación se expresan a los efectos de la concesión de prórroga de incorporación a filas como comprendidos en diferentes casos del artículo 265 del vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército: Alfonso Castellano Vallejo, José de la Cruz Losada, Luis A. Burón Barba, Rafael Primero Beltrán, Ricardo Luque Jiménez, Gregorio Jiménez Moreno, Francisco Carrillo Vega y Rafael Roldán Hidalgo.

Aprobar el expediente de prórroga de incorporación a filas del mozo Miguel Zurita Millán, comprendido en el caso primero del artículo 265 del vigente Reglamento de reclutamiento.

Aprobar dos presupuestos del Arquitecto municipal relativos a la adquisición de varias prendas de uniforme con destino a los Profesores de la Banda de Música, y para la adquisición de 15 impermeables con destino a los guardias de circulación.

Aprobar las siguientes cuentas del señor Recaudador municipal de Arbitrios en período voluntario: Derechos o tasas por desagües de canales y canalones en la vía pública, en el ejercicio en curso; arbitrios sobre solares sin edificar, primero y segundo trimestre del mismo año; arbitrios sobre solares sin vallar, tercer trimestre de la misma anualidad; arbitrios sobre Inquilinato, el mismo período de tiempo y año; derechos o tasas por prestación del servicio de alcantarillado y sobre derecho o tasas por recogidas de basuras, ambas en el tercer trimestre de 1939.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la relación de cuentas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la Comisión Permanente municipal, en la sesión pública de ayer, se sirvió aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el anterior mes de Octubre, disponiendo que una copia autorizada de mencionado documento se expusiese al público en la tabla de anuncios de estas Casas Consistoriales y que se remitiese otra al Excmo. señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según determina el artículo 65 de la vigente Ley municipal.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Córdoba 23 de Noviembre de 1939. Año de la Victoria.—Jose Carretero.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio de Torres.

LUQUE

Núm. 588

El Alcalde de Luque, hace saber:

Que confeccionadas las listas cobratorias de la contribución de la riqueza rústica de este término municipal para el presente ejercicio de 1941, con arreglo a las Instrucciones contenidas en la Ley de Reforma Tributaria de fecha 16 Diciembre próximo pasado, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser examinadas por los interesados y presentar las reclamaciones documentales que estimen convenientes.

Luque 11 de Febrero de 1941.—El Alcalde, Joaquín Ortiz.

Núm. 588

El Alcalde de Luque, hace saber:

Que confeccionadas las listas cobratorias de la contribución urbana de este término municipal, para el presente ejercicio de 1941, con arreglo a las instrucciones contenidas en la Ley de Reforma Tributaria de fecha 16 de Diciembre próximo pasado, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles durante cuyo plazo podrán ser examinadas por los contribuyentes a efectos de reclamaciones.

Luque 11 de Febrero de 1941.—El Alcalde, Joaquín Ortiz.

JUZGADOS

LORA DEL RIO

Núm. 512

Diego Pozo Márquez, de 35 años de edad, vistiendo sombrero de ala ancha, traje de campo y pelliza clara con rayas y vecino de La Rambla, con domicilio en la calle Fernán Gómez, número 36, procesado en causa número 28 de 1941, por hurto; se llama para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en los BOLETINES OFICIALES de Córdoba y Sevilla, comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión en el Depósito municipal de esta villa con las advertencias de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Dado en Lora del Río a 5 de Febrero de 1941.—El Juez de Instrucción, Firma ilegible.

Núm. 513

Diego Pozo Márquez, de 35 años de edad, vistiendo sombrero de ala ancha, traje de campo y pelliza clara con rayas y vecino de La Rambla, con domicilio en la calle Fernán Gómez número 36, procesado en la causa número 29, del año 1941, por hurto, se llama para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en los BOLETINES OFICIALES de Córdoba y Sevilla, comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión en el Depósito municipal de esta villa, con las advertencias de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Dado en Lora del Río a 5 de Febrero de 1941.—El Juez de Instrucción, Firma ilegible.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 523

Don Jesús López Peña, Juez interino de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la autoridad, se proceda a la busca y rescate de los cerdos que al final se reseñarán, los cuales fueron hurtados el día 6 del actual de la finca denominada «Las Aguanosas», de este término, propiedad de la vecina de esta ciudad, doña Asunción Leal Márquez, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Hinojosa del Duque a 10 de Febrero de 1941.—Jesús López.—El Secretario accidental, Fernando Sánchez.

Reseña de los cerdos hurtados

Una cerda de seis arrobas de peso, negra, pelada, oreja derecha agujero y rasgada, y la izquierda revisaco atrás, un hierro en paleta derecha.

Otra cerda de cinco arrobas de peso.

Tres cerdos de tres arrobas de peso y dos cerdos de una arroba de peso cada uno, todos el mismo hierro y señas que la primera.

CASTRO DEL RIO

Núm. 524

Don José Criado y Rodríguez Carretero, Juez de Instrucción interino de Castro del Río y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos cerdos (hembras) con un peso aproximado de nueve arrobas, una y doce la otra teniendo como señas particulares, la primera tres o cuatro rajadas en cada oreja y la segunda un agujero cuadrado, faltándole también un pedazo de rabo, ambas coloradas y recién paridas, que fueron sustraídas en la madrugada del día 3 de los corrientes de la finca denominada «Calderón», de este término, que lleva el vecino de Nueva Carteya, Antonio José García Amo, una de las cuales se supone fué sacrificada por los autores a unos 300 metros del Cortijo, poniéndolas a mi disposición caso de ser habidas juntamente con sus poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal motivo instruyo con el número 5 del corriente año.

Dado en Castro del Río a 10 de Febrero de 1941.—José Criado.—El Secretario interino, Carlos Venega.

LA RAMBLA

Núm. 551

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de Instrucción de La Rambla y su partido.

En el sumario número trece de 1941 que se sigue en este Juzgado por robo de piezas de matanza de cerdos llevado a efecto la noche del 6 al 7 del corriente mes en casa de la calle Barrios de esta ciudad de La Rambla, domicilio del dueño de los mismos don Joaquín Jiménez Cabello de los Cobos, vecino de esta población, he acordado requerir a las

autoridades de todas clases y a sus agentes, para que procedan a la busca y rescate de los efectos que se resuelven así como a la detención del autor o autores del robo o tenedores ilícitos, los cuales serán puestos a mi disposición.

Dado en La Rambla a 10 de Febrero de 1941.—Antonio Esteva.—El Secretario, Ricardo Aguilar.

Reseña

Seis jamones de tamaño mediano, corteza negra, de la matanza de este año.

Uno de igual tamaño añejo.

Dos espaldillas.

Tres tripas de salchichón.

Una hoja de tocino.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 547

BUTELLO MUÑIN, Mario; de 40 años, hijo de José y Palmira, natural de Corusee (Portugal), soltero, comerciante, domiciliado en Córdoba, calle Caño número 43 y en Madrid calle García de Paredes número 33 principal y cuyo actual paradero se ignora comparecerá ante este Juzgado de Instrucción dentro del término de diez días para notificarle y llevar a efecto su prisión acordada en el sumario que se le sigue por lesiones con el número 93 de 1939, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.

Bujalance 11 de Febrero de 1941.—Alfonso Baena.

Núm. 498

MUÑOZ BUJALANCE, Antonio natural de Córdoba, de estado soltero, profesión del campo, de 18 años de edad, incurso en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Córdoba, calle Juan de Avela, número 19, y en la actualidad ignora su paradero, suponiéndole en Valencia, procesado por robo en el sumario número 44 de 1940 de este Juzgado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca (Zaragoza) a constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha y practicar con el mismo las diligencias procedentes acordadas en dicha causa; apercibido de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo, ruego a todas las autoridades, Policía judicial y Guardia civil de la nación, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, para la prisión de este partido.

Ateca 4 de Febrero de 1941.—El Juez de Instrucción, Firma ilegible.—El Secretario judicial, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA